



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO, las notas presentadas por las Direcciones de los Departamentos de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) e Historia (5-58), referentes a la solicitud de reducción de dedicación de la Profesora Celia Cristina Basconzuelo; y

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas se eleva adjunto, nota de la Prof. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), solicitando la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en los cargos efectivos de Profesora Adjunta, que reviste en los Departamentos mencionados, ello en razón de desempeñarse en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en los cargos Efectivos de Profesora Adjunta, a la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en los Departamentos de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) e Historia (5-58) respectivamente, ello a partir del 1ero. de abril del año 2014 y hasta el 31 de marzo del año 2015.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 019/2014